

## REGLAMENTO CONCURSO

**“Gana al pagar la cuota de tu crédito de Banco Mundo Mujer a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.”**

El presente reglamento determina las condiciones bajo las cuales se regirá el concurso denominado: **“Gana al pagar la cuota de tu crédito de Banco Mundo Mujer a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.”**.

Lo aquí dispuesto será de cumplimiento obligatorio para clientes participantes y para el Banco Mundo Mujer S.A. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta las condiciones y determinaciones establecidas en el presente reglamento.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del sorteo, implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los premios.

### 1. OBJETIVO

El Banco Mundo Mujer S.A., tiene como objetivo premiar a sus clientes por realizar el pago de sus cuotas a través de los convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas, los cuales pueden ser consultados en [www.bmm.com.co/convenios-de-recaudo](http://www.bmm.com.co/convenios-de-recaudo), promoviendo su uso por su cobertura, facilidad y seguridad. Para participar, los clientes deben cumplir con los criterios establecidos en este reglamento.

### 2. VIGENCIA DEL CONCURSO

La campaña estará vigente desde el **1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026**. La entrega de los premios se realizará en el mes de marzo de 2026, conforme a las condiciones establecidas en este documento.

### 3. PARTICIPANTES

Podrán participar los clientes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser cliente del Banco Mundo Mujer con crédito aperturado en la regional Nariño, y estar incluido en la base de datos seleccionada por el Banco. Específicamente, el cliente debe estar vinculado a alguna de las siguientes oficinas:
  - Pasto Las Lunas
  - Pasto Panamericana
  - Pasto Sur
  - Pasto Centro
  - Pasto la Aurora
  - Ipiales Champagnat
  - Ipiales Centro
  - Ipiales Mistares
  - Cumbal
  - Túquerres

- El participante debe **realizar el pago de su cuota del crédito o créditos que tenga vigentes únicamente** en los convenios de recaudo presenciales y digitales habilitadas del Banco Mundo Mujer durante los meses de **noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026**.
- Durante la vigencia del concurso, comprendida entre el **1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026**, el participante deberá realizar el pago de su cuota de crédito **de manera consecutiva en el mes correspondiente**. Es indispensable que el crédito se mantenga al día durante todo el período del concurso, cumpliendo con las obligaciones mensuales establecidas.
- No podrá participar en el concurso, ni continuará como participante el cliente que haya realizado **al menos un pago** de su cuota del crédito o créditos vigentes en el canal de **oficinas físicas** durante el período de vigencia del concurso (es decir desde el **1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026**) y que no hayan cancelado de manera consecutiva en el mes correspondiente.

#### **4. DINAMICA DEL CONCURSO**

- Los clientes deben realizar el pago de su cuota del crédito en cualquier convenio de recaudo presencial o digital habilitado por el Banco Mundo Mujer (es decir, no en las oficinas físicas) durante **tres meses consecutivos** entre noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026.
- Durante este período, el cliente deberá mantenerse **al día con sus pagos de sus créditos cada mes**. Si el cliente cumple con ambos requisitos, será elegible para ganar un premio.
- Los premios consisten en **electrodomésticos esenciales para el hogar**, tales como ollas arroceras, licuadoras, sandwicheras, cafeteras, planchas, entre otros productos. La **selección específica de los premios** estará sujeta a la disponibilidad de inventario al momento de la entrega, garantizando que los ganadores reciban un artículo de alta calidad y utilidad para su hogar.

#### **5. PREMIOS**

- Los premios consisten en electrodomésticos esenciales para el hogar, tales como:
  - Ollas Arroceras
  - Licuadoras
  - Sandwicheras
  - Cafeteras
  - Planchas
  - Entre otros productos.

#### **6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

Serán ganadores todos los clientes que hayan cumplido con los requisitos previamente establecidos en el presente reglamento. La **asignación de los premios** se realizará para todos los clientes que cumplan con estas condiciones, basándose en los **registros de pago** verificados durante la vigencia del concurso. Los premios se entregarán conforme al cumplimiento de estos criterios, garantizando una distribución justa entre los participantes elegibles.

## 7. ENTREGA DE PREMIOS

- a. En los primeros 20 días hábiles del mes de febrero de 2026, el Banco Mundo Mujer iniciará el proceso de notificación a los ganadores mediante mensaje de texto al número de celular registrado en nuestro sistema.
- b. El mensaje de texto generará la alerta al cliente ganador para que este pendiente de la llamada por parte del Banco y así coordinar el día, la hora y lugar de la entrega del premio.
- c. Si no es posible contactar a alguno(s) de los ganadores principales de los premios, el cliente perderá el derecho al premio.
- d. En caso de que el cliente principal no acepte el premio al momento de contactarlo, el cliente perderá el derecho al premio.
- e. Una vez contactado el cliente y este acepte el premio, la oficina procederá a coordinar con el cliente el día, la hora y el lugar de la entrega del premio, la cual se realizará durante el mes de marzo de 2026.
- f. La entrega de los premios se llevará a cabo exclusivamente en cualquiera de las oficinas del Banco Mundo Mujer: **Pasto Lunas, Pasto Panamericana, Pasto Centro, Pasto Sur, Pasto La Aurora, Ipiales Champagnat, Ipiales Centro, Ipiales Mistares, Cumbal y Tuquerres.**
- g. Una vez el cliente se encuentre en la oficina para la entrega del premio, el Jefe de Servicios de la oficina confirmara la identidad del ganador.
- h. El premio es personal e intransferible.
- i. El premio solo se entregará de manera presencial a los ganadores en las oficinas asignadas para tal fin.

El premio para entregar está sujeto a disponibilidad de inventario al momento de la entrega. Si bien se garantiza la entrega del premio, el tipo de electrodoméstico podrá variar según el stock disponible.

## 8. CONTACTO

Para consultas adicionales, los participantes pueden ponerse en contacto con el **servicio de atención al cliente** de Banco Mundo Mujer a través de las siguientes líneas de contacto:

- Línea gratuita: **018000910666**
- Línea celular: **3152370000**

Nuestro equipo estará disponible para resolver cualquier duda o brindar la asistencia necesaria.

Este documento contiene los términos y condiciones de la campaña y concurso "**Premios por Pagar en convenios de recaudo presenciales o digitales habilitadas por Banco Mundo Mujer S.A.**", organizada por Banco Mundo Mujer. Al participar en el concurso, los participantes aceptan en su totalidad estos términos y condiciones.